



DOCUMENTOS Y DATOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE BIODIESEL Y ETANOL ANHIDRO EN LA SECRETARIA DE ENERGÍA.

- 1.- Copia certificada de escritura constitutiva completa que incluya hoja del registro público de la propiedad.
- 2.- Copia certificada de todas las modificaciones que se hayan hecho a la escritura constitutiva, como aumentos de capital, venta de acciones, etc.
- 3.- Comprobante de domicilio reciente. (Dos meses) que puede ser: Recibo de luz, recibo de teléfono fijo, recibo de agua o boleta de impuesto predial. (No admiten estados de cuenta)
- 4.- Comprobante de que se tiene la posesión del inmueble donde se vaya a efectuar la comercialización. (Contrato de arrendamiento o escritura del inmueble a nombre de la empresa o boleta predial a nombre de la empresa).
- 5.- Cedula de inscripción al registro federal de contribuyentes.
- 6.-Constancia de situación fiscal reciente.
- 7.- Copia certificada de poder notarial del representante legal
- 8.- La marca comercial con la que se vayan a comercializar los bioenergéticos.
- 9.- Descripción de los bioenergéticos a comercializar, ficha técnica, medidas de seguridad, descripción de los procesos y de los equipos a utilizar.
- 10.- Insumo de origen. Indicar que tipo de biomasa se utiliza para producir el bioenergético y el origen de la biomasa o sea en que entidad federativa de compra u obtiene la biomasa.
- 11.- Productor del bioenergético que se va a comercializar y el número del permiso de este de la SENER.
- 12.- Descripción de las instalaciones del lugar donde se va a comercializar, (Área de carga y descarga, tanques de almacenamiento, equipos y procesos).



13.- Pago de los derechos por la cantidad de \$13,898.00 (yo le doy el formato correspondiente).

14.- Contrato con un transportista que tenga permiso para trasportar bioenergéticos

Referente a su solicitud de los requerimientos técnicos y jurídicos para poder expendes biocombustibles en su estación de servicio, le comentamos lo siguiente:

Actualmente usted tiene un permiso para expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, este permiso solo le sirve para vender Diesel y gasolinas, para poder vender bioenergéticos como biodiesel y etanol anhidro se deberá obtener un permiso de comercialización de bioenergéticos, que se tramita ante la secretaria de energía, con el cual se pueden comercializar estos productos, apegándose a la ley, reglamento y lineamientos de la ley de promoción y desarrollo de los bioenergéticos.

Nosotros podemos ofrecerle los servicios de tramitación del permiso mencionado y la asesoría y soporte legal para que puedan comercializar los biocombustibles y proteger a su empresa contra cualquier embate de la secretaria de energía, CRE, COFEPRIS, ETC ya que la ley, reglamento, lineamientos y normas tienen muchas lagunas y faltas de claridad que en determinado momento pueden causarle un problema grave a su empresa.

También lo asesoraremos en el tipo de instalaciones, presentación del producto y todo lo necesario para cumplir con los lineamientos de protección civil.

Estamos a sus órdenes para explicarles lo que incluye este soporte legal, porque tiene este costo y el beneficio que obtendrá contando con este respaldo.

El costo del trámite del permiso es de \$250,000.00 y con la asesoría y soporte legal \$150,000.00 (En caso de haber juicio mercantil).

Las condiciones son 50% de anticipo al iniciar los trámites y 50% al concluir los mismos.